



DECRETO 235/2015, de 31 de julio, por el que se dispone el cese de don Ángel García García como Director General de Extremadura Avante SLU. (2015040254)

A propuesta del Consejero de Economía e Infraestructuras, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 31 de julio de 2015,

DISPONGO :

El cese de don Ángel García García como Director General de Extremadura Avante SLU, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura

En Mérida, a 31 de julio de 2015.

El Presidente de la Junta de Extremadura
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Economía e Infraestructuras
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •

